



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago

Depto. Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 261

SANTIAGO, 11 de febrero de 2010

VISTOS: estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 1663/04 y 821/06, de esta Intendencia Regional y teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 11.11.92, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE el pago que más abajo se individualiza, por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°	9012125
IMPUTACIÓN :	22 - 05 - 005
NOMBRE :	TELFÓNICA CHILE S.A.
VALOR :	\$ 177.256 (ciento setenta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos)
GLOSA :	CANCELA SERVICIO TELEFÓNICO MESES DE DICIEMBRE 2009 Y ENERO 2010, LÍNEA PRIVADA 27351ALP.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



MONSERRAT OTAYZA ROJAS

Abogado

MINISTRO DE FE

RRP/smg

Distribución:

- Depto. Administ.y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo



RENÉ RODRÍGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS